



MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA SECCIÓN DE PRENSA Y CULTURA DE LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EN CHILE Y LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

A través de este Memorando de Entendimiento la sección de Prensa y Cultura de la Embajada de los Estados Unidos de América, ubicada en Santiago ("PAS") y la Universidad Austral de Chile convienen en renovar la cooperación conjunta en apoyo al espacio de información y cultura denominado American Corner ("the Corner"), inaugurado en octubre de 2006.

PAS y la Universidad Austral de Chile acuerdan mantener su participación conjuntamente en el programa American Corner, desarrollando cada uno las funciones y responsabilidades según las condiciones de este memorando de entendimiento.

Con este fin, la Universidad Austral de Chile continuará disponiendo o proveerá los siguientes apoyos sin costo para la Embajada de los Estados Unidos:

1. Un espacio exclusivo, gratuito y satisfactorio a PAS en la Universidad Austral de Chile, localizado en el edificio que ocupa la Biblioteca Central, Campus Teja, Valdivia. Este espacio estará equipado para contener las colecciones impresas y material audiovisual del Corner, proveer acceso público a Internet y eventos digitales, y para facilitar una agenda robusta de actividades relacionadas con el programa.
2. Estará dotado, entre otros, de dos computadores con acceso a Internet, una impresora, un televisor, un proyector con las conexiones electrónicas correspondientes y también con muebles apropiados, incluidos estantes para libros y revistas y sofás y mesas para quienes acuden al Corner, además de los costos de mantención, comunicaciones, y operación de la iniciativa.
3. Se dispondrá de una línea telefónica para el uso de los miembros del equipo del Corner, y que esté habilitada para realizar llamadas de larga distancia y celular en directa relación al programa American Corner y sus actividades. Tales llamadas incluirán contacto con la Embajada de los Estados Unidos, los otros American Corners en Chile, proveedores de libros y materiales para el Corner, y entidades involucradas en la coordinación de eventos tales como los Institutos Chileno-Norteamericano de Cultura, ONGs, etc.
4. Proveerá conexión y acceso ilimitado a Internet para el Corner, y conexión para el equipo de conferencias digitales del Corner.
5. Facilitará, sin costo, el apoyo técnico, el equipo, las salas y los auditorios necesarios para realizar videoconferencias y otros eventos dentro de la programación del American Corner.
6. Asegurará que el uso y acceso al Corner esté libre de cargos y no será restringido a ninguna persona. El Corner estará abierto de lunes a viernes de 10:00 a 18:00, correspondiente a 40 horas a la semana.
7. Para efectos de gestión, se establecerá formalmente un presupuesto mínimo anual para útiles de oficina, papel y gastos administrativos del Corner.





8. Facilitará el servicio de fotocopias gratuitas para el funcionario de éste.
9. Asegurará que el equipo y materiales proporcionados para el Corner bajo este acuerdo permanezcan en buen estado.
10. Asegurará la mantención, la reparación y el abastecimiento del equipamiento y material del American Corner.
11. Ejecutará un inventario anual de los recursos impresos y audiovisuales y del equipamiento suministrado bajo este acuerdo y los grants siguientes. Cualquier pérdida debe ser consignada e informada oportunamente.
12. Mantendrá un sitio web para el Corner en un espacio visible del sitio de la universidad correspondiente; el acceso a este sitio web se determinará en conjunto con PAS en base a criterios de visibilidad, fácil acceso del usuario y usabilidad del mismo; capacitará a la coordinadora en su actualización de este sitio.
12. La Universidad Austral de Chile designará, en conjunto con PAS, un profesional (coordinador) con conocimientos sólidos del idioma Inglés y capacidad de gestión, quien será el responsable de la gestión y administración del Corner, sus programas, actividades y distribución electrónica del material informativo, y pagará los costos de su sueldo. Para desarrollar su trabajo contará con el apoyo del Director de la Unidad de Relaciones Internacionales.
13. Para los procesos de adquisición de libros y revistas, el coordinador contará con el respaldo de una persona con conocimientos de adquisiciones y temas afines.
14. La persona a cargo del Corner será responsable de elaborar periódicamente informes estadísticos e interpretativos según los requerimientos de la Embajada, y participar de la planificación y programación del Corner, manteniendo a PAS y la Dirección de Relaciones Internacionales de la UACH informado de los acontecimientos y evolución del programa.
15. La Universidad, junto a PAS, apoyará al American Corner en su cumplimiento con los estándares formales del Departamento de Estado de los EE.UU. para los American Spaces.

PAS continuará de proveer los siguientes apoyos a la iniciativa:

1. Actualizará y aportará materiales nuevos (impresos, electrónicos y audiovisuales) a la colección original acerca de los Estados Unidos. Los temas considerados incluyen aquellos relacionados con economía y administración, estudios americanos, literatura y música norteamericana, política, derecho, y sociedad democrática, medioambiente, ciencia y tecnología, entre otros. PAS acuerda aportar al Corner diversas copias impresas de material del Departamento de Estado y otras agencias gubernamentales de los EE.UU. para ser distribuidas al público.
2. Según la voluntad de PAS, y con la concurrencia de la Universidad, PAS proveerá oportunidades de entrenamiento y consulta al personal del Corner. Siempre que sea posible, PAS se compromete a proveer fondos para viajes, estadía, e inscripción para personal del Corner en programas de entrenamiento auspiciados por PAS o el Departamento de Estado en otras ciudades.





3. Proveerá materiales informativos sobre programas y oportunidades educacionales en los EE.UU. Además de posibilidades de becas y otros apoyos financieros en los Estados Unidos para difusión del Corner.
4. Facilitará, dentro de lo posible, la programación en o con la UACH de conferencistas desde los Estados Unidos, eventos culturales, y orientación sobre intercambio educacional, además de proveer información relacionada con actividades similares que auspicia el PAS.
5. La PAS proporcionará capacitación a los miembros del equipo en manejo de estrategias de investigación en Internet sobre temas relacionados con EE.UU., y proveerá apoyo de investigación y asistencia para responder las preguntas más complejas acerca de los Estados Unidos. El Corner también tendrá acceso a eLibraryUSA.

Término del Acuerdo

Este memorando de entendimiento se considerará vigente hasta que las partes pongan fin a su alianza, sin la necesidad de renovarlo anualmente.

Cualquiera de las instituciones firmantes de este acuerdo puede poner término a éste, mediante nota formal escrita con a lo menos con 90 días de anticipación.

Al término del acuerdo, cualquier equipamiento, mobiliario y material que haya sido suministrado por PAS deberá serle restituido a PAS siempre que esta entidad no determine lo contrario.

Disposición de los Fondos

La obligación del gobierno de los Estados Unidos para la ejecución de este acuerdo dependerá de la disponibilidad de los fondos de los cuales se pueden hacer pagos para las obligaciones hechas en este acuerdo. No existe responsabilidad legal por parte del gobierno de los EE.UU. de cualquier pago que pueda surgir para la ejecución de este acuerdo hasta que PAS reciba notificación de disponibilidad, lo que será confirmado por escrito por el Consejero de Asuntos Públicos.

Las partes concurrentes subscriben este Memorando de Entendimiento el 23 de agosto de 2013.


.....
Victor Cubillos G.
Rector
Universidad Austral de Chile




.....
Mary Sue Fields
Agregada Cultural
Embajada de los Estados Unidos

